LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA CAR, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 27 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.8.4.4.5. DEL DECRETO No. 1068 DE 26 DE MAYO DE 2015;

CERTIFICA:

Que según revisión efectuada por la Dirección de Talento Humano sobre la planta de personal de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR**, se verificó que no existe personal suficiente con título profesional en el núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Agronomía, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Administración, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, con experiencia profesional mínimo de uno (01) mes, para adelantar las siguientes actividades:

- Prestar servicios profesionales a las Direcciones Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, desarrollando acciones como Autoridad Ambiental para la evaluación, seguimiento y control, relacionado con el uso y aprovechamiento del recurso flora.

Se recuerda que, al iniciar el proceso de contratación, deberá tenerse en cuenta lo establecido en el tercer inciso del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 de 2015:

“Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar”.

En consideración de las actividades a cargo de la Dirección Técnica Ambiental, requieren para su desarrollo de la participación de un grupo interdisciplinario de sesenta y cuatro (64) profesionales que ejecutaran el mismo objeto, en consecuencia, se expide certificación plural de conformidad con la siguiente descripción:

- Ocho (08) profesionales en Ingeniería Agrónoma
- Treinta y Cinco (35) profesionales en Ingeniería Forestal
- Nueve (09) profesionales en Ingeniería Agroforestal
- Cuatro (04) profesionales en Ingeniería Agroecológica
- Cuatro (04) profesionales en Administración de Empresas Agropecuarias
- Cuatro (04) profesionales en Agronomía

La presente certificación se expide con destino a fines legales, en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Directora de Talento Humano

Proyectó: Ángela Rodríguez Rodríguez